



Ayuntamiento de Matallana de Torío

BANDO

D. JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ, Alcalde del Ayuntamiento de Matallana de Torío en virtud de las atribuciones que me otorga el artículo 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 21 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HACE SABER

Que por parte de este Ayuntamiento se va a proceder a la contratación de dos **SOCORRISTAS**, para la Piscina Municipal durante el periodo de apertura de las mismas que el Ayuntamiento fije.

Para ello todos los interesados deberán presentar su solicitud en las oficinas municipales hasta el día 12 DE JUNIO DE 2019.

Las condiciones mínimas requeridas son:

- 1.- Tener título de Socorrista y licencia en vigor.
- 2.- Tener realizado el curso de manejo de desfibrilador.
- 3.- Presentar el Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual.
- 4.- Presentar el Curriculum Vitae.

Las entrevistas se realizarán en el Ayuntamiento el día 18 de junio a partir de las 11,30 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Matallana de Torío, a 3 de junio de 2019.

El Alcalde,

Fdo.: D. José García Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE